

OFICIO: UT/PMA/365/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. REBECA
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400012822 de fecha 04 de mayo de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se le hace de su conocimiento que el Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón en acta 032 de fecha 06 de mayo de 2022, declaró la formal inexistencia de la información relativa a *“El municipio cuenta con algún convenio celebrado en materia de Asociación Pública Privada que haya sido promovido y firmado desde el Ayuntamiento, de ser así anexar qué Asociaciones Público Privadas son.”*, ello en atención que después de una minuciosa búsqueda en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento y de la Dirección de Asuntos Jurídicos no se encontró algún convenio celebrado en materia de asociación pública privada que haya sido promovido y firmado desde el Ayuntamiento de Purísima del Rincón.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
“Unidos Trascendemos”
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 09 DE MAYO DE 2022.


LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. archivo.